



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTO Personal Funcionario (Bomberos)

Por la Vicepresidencia de esta Diputación se ha dictado el Decreto nº 2023-4322 de fecha cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Visto que con fecha 24/08/2023 ha sido publicado el anuncio por el que se hace público el resultado del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión en propiedad de diez plazas de bombero pertenecientes a la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Soria y constitución de bolsa de empleo (BOP nº 74 de 27 de junio de 2022), en el que el Tribunal calificador propone a la Presidencia el nombramiento como funcionarios en la categoría de bombero de los diez aspirantes que mayor puntuación han obtenido y la constitución de bolsa de empleo.

Considerando que,

1º.- Las bases de la convocatoria regulan el nombramiento de los nuevos funcionarios una vez hayan presentado la documentación exigida en las bases y acrediten el cumplimiento del resto de los requisitos establecidos en las mismas, entre los que se encuentra la realización del reconocimiento médico, al objeto de comprobar la exención del candidato de toda enfermedad orgánica, secuela de accidente o cualquier deficiencia física o psíquica. Los reconocimientos han sido realizados entre los días 13 a 18 de septiembre por el Servicio de Prevención SPMAZ, resultando los diez candidatos aptos.

2º.- De conformidad con las bases de la convocatoria, los aspirantes propuestos serán nombrados como funcionarios en prácticas durante dos meses, salvo que resulten eximidos de realizar el periodo de prácticas al haber acreditado documentalmente haber prestado servicios como bomberos en otras Administraciones Públicas. Consultado el expediente resulta que de los diez candidatos propuestos, nueve están exentos de realizar el periodo de prácticas por lo que pueden ser nombrados funcionarios de carrera, debiendo realizarlas únicamente el candidato D. Ángel Macías Castro.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 62 del RD 5/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la adquisición de la condición de funcionario de carrera requiere la superación del proceso selectivo, el nombramiento por el órgano competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente, el acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico, además de la toma de posesión en el plazo establecido en el art. 57, en relación con el art. 48 del RD 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en este caso la superación del periodo de prácticas.

4º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del RD 364/1995, la asignación de los funcionarios a cada uno de los Parques Comarcales que integran el SPEIS se realizará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo".

5º.- La toma de posesión de los nuevos funcionarios se deberá realizar en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente Resolución si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia.



Visto el informe suscrito por la Jefa de RRHH de fecha 21/09/2023.

Por medio del presente decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3817/2023 de 17 de agosto, BOP núm. 97 de 25 de agosto de 2023), vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera, en la categoría de bombero, grupo C, Subgrupo C1, nivel 18 de Complemento de Destino, y Complemento Específico fijado en la RPT de personal funcionario en vigor, a los candidatos que a continuación se relacionan por ser los que mayor puntuación han obtenido:

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I</i>
PASCUAL SANZ	ANDRES	***8395**
VERGES ASENSIO	JAVIER	***9154**
SANCHEZ GALLEGO	FRANCISCO JAVIER	***1336**
CARNICERO APARICIO	ADRIAN	***9290**
LORENZO MARTÍNEZ	MARCOS	***9020**
GOMEZ MARÍN	EDUARDO	***6180**
PEINADO GARRIGA	ANTONIO	***4849**
FRANCO LLUCH	ROBERTO	***7223**
ESPINOSA VIDAL	JAVIER	***4053**

Segundo.- Nombrar funcionario en prácticas, en la categoría de bombero, grupo C, Subgrupo C1, nivel 18 de Complemento de Destino, y Complemento Específico fijado en la RPT de personal funcionario en vigor, durante dos meses contados desde la toma de posesión a D. ÁNGEL MACÍAS DE CASTRO, con DNI***3569**.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Soria, 21 de septiembre de 2023. – El Vicepresidente 2º, José A. de Miguel Nieto. 2141